Melgar - Tolima, 13 de junio de 2022

ASUNTO: Modificatorio 001 para aceptar ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 039-00-G-CACOM-4-GRUTE-2022, suscrito entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 NIT. 800.141.632-1 Y BORNERAS Y BOBINAS S.A.S. NIT. 901.282.359-6.

RESUMEN DEL CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	05 DE MAYO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($25.418.400,oo) M/CTE.
CONTRATISTA	BORNERAS Y BOBINAS S.A.S. NIT. 901.282.359-6
FORMA DE PAGO	Se efectuará mediante un (01) solo pago, proporcional al 100% de los servicios recibidos por parte del supervisor a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Contratos por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4. **Nota:** El pago en estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista deberá recoger los componentes objeto de mantenimiento del presente proceso contractual en el Escuadrón de Armamento Aéreo y llevarlos a sus instalaciones para ejecutar el mantenimiento correctivo/recuperativo, posterior, deben ser entregados por el contratista al Almacén de Armamento Aéreo en las instalaciones del GRUTE-43 - Base Aérea TC. Luis F. Pinto Kilómetro 1 vía Melgar Bogotá.
PLAZO DEL CONTRATO	Se contará desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día 15 de junio de 2022. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($25.418.400,oo) M/CTE.
Pagos	**Porcentaje de Ejecución:** 0% **Porcentaje de pagos efectuados:** 0%
ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO	

- Que con fecha 05 de mayo de 2022, la Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 4, suscribió contrato entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 NIT. 800.141.632-1 Y BORNERAS Y BOBINAS S.A.S. NIT. 901.282.359-6, cuyo objeto contractual consiste en SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ARMAMENTO.

- Que el día 06 de mayo de 2022 fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 138022 por VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($25.418.400,oo) M/CTE.

Información del presente Modificatorio:

- Que mediante oficio de fecha 06 de junio 2022 recibido en el SECOP II el día 08 de junio de 2022, la empresa BORNERAS Y BOBINAS S.A.S., manifiesta los siguiente: "…Por medio de la presente respetuosamente le solicito sea prorrogada la fecha de entrega del contrato 039-00-G-CACOM-4-GRUTE-2022 del 15 de junio del 2022 al 25 de julio el 2022. Lo anterior debido a que las tarjetas electrónicas de las GCU tienen dañado el circuito integrado temporizador, el cual presento demoras por parte del proveedor para su entrega…"

- Mediante oficio No. FAC-S-2022-109300-CI del 08 de junio de 2022, el señor Técnico Jefe CARLOS HUMBERTO VARELA DIAZ supervisor del contrato, emite el concepto de viabilidad Técnica para realizar la modificación en el plazo de ejecución del contrato, solicitando al señor Coronel BARUC ALEXANDER AZOS DIAZ Ordenador del Gasto CACOM-4, justificando que: "…*Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 4, en mi calidad de supervisor del contrato No. 039-00-G-CACOM-4-GRUTE- 2022, la siguiente modificación: Modificación a la fecha de ejecución del contrato para el día 25 de Julio del 2022, esta obedece a la solicitud expresada por la señora Carol Andrea Sánchez, representante legal de la empresa "Borneras y Bobinas S.A.S" a través de documento escrito el día 06 de junio de 2022, donde solicita prorroga de 40 días posterior a la fecha de entrega establecida en el contrato, 15 de junio del 2022. Lo anterior debido a que las tarjetas electrónicas de las GCU tienen dañado el circuito integrado temporizador, el cual presento demoras por parte del proveedor para su entrega. los cuales deben ser corregidos para su óptimo funcionamiento, razón por la cual se extiende el tiempo de mantenimiento y reparación. Con base a lo expuesto anteriormente y verificando los anexos que evidencia esta información por parte de "Borneras y Bobinas S.A.S", expreso la viabilidad a la modificación al tiempo de entrega de los equipos…*"

MODIFICACION DEL CONTRATO

Cláusula 1 - Objeto

El presente documento tiene por objeto modificar parcialmente la cláusula 3 – Plazo de ejecución y la Cláusula 4 – Mecanismos de Cobertura del Riesgo del clausulado adicional a la aceptación de oferta electrónica.

Cláusula 2 - Modifíquese la cláusula 3 – Plazo de ejecución

Se contará desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día 25 de julio de 2022. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Cláusula 3 - Modifíquese la Cláusula 4 – Mecanismos de Cobertura del Riesgo

Dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación y firma del presente modificatorio a la Aceptación de la Oferta Electrónica en el SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza de seguro de cumplimiento No. 14-44-101153663 Anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, adicionando proporcionalmente al plazo pactado en la presente modificación a la Aceptación de la oferta Electrónica No. 039-00-G-CACOM-4-GRUTE-2022, así: ---------

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	$7.625.520	05/MAY/2022	31/DIC/2022
Calidad del servicio	40%	$10.167.360	05/MAY/2022	25/JUL/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$1.270.920	05/MAY/2022	25/JUL/2025

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Cláusula 4 - Requisitos para la ejecución del Presente Modificatorio

Para la ejecución de este modificatorio se requiere la aprobación por las partes intervinientes a través del SECOP II.

Cláusula 5 - Vigencia de las Estipulaciones

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de la aceptación principal No. 039-00-G-CACOM-4-GRUTE-2022 no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Cláusula 6 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Una vez verificado y revisado el contenido de los correspondientes soportes documentales y con base en lo expuesto anteriormente, no se hace ninguna observación de tipo jurídico ni económico, por lo cual se da el concepto favorable para suscribir el modificatorio No. 001 y se recomienda para la firma del Señor Teniente coronel **YERIM ANDRES ROZO CEPEDA,** Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de CACOM-4.

Mayor LIZETTE PAVA RODRIGUEZ
Jefe Departamento Financiero – CACOM-4 (E)

Técnico Jefe CARLOS HUMBERTO VARELA DIAZ
Supervisor del Contrato

NADIA CATALINA TORRES RODRIGUEZ
Asesor Jurídico Contractual DECON – CACOM-4

Anexo: *Oficio del contratista donde solicita la modificación al plazo de ejecución del 06-06-2022
*Oficio del supervisor del contrato No. FAC-S-2022-109300-CI del 08 de junio de 2022.